GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

> Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MONISTERIO DEL INTERIOR MONISTRACION DE PIRA VINIURA CION DEPTRE LA CARRENTA VINIURA CION DE LA CARRENTA VINIURA CION DEL INTERIOR DEL INTERIO Nº Interno : 653919

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

14 JUL 2016

14 JUL 2016

15 TRANIREB BEUCIÓN EXENTA Nº 120866

SANTIAGO, 13 de Junio de 2016

antecedentes; VISTO: estos informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 559.623 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Lijian LU de TEMP. MOTIVOS LABORALES, nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde el 23 de Marzo de 2016 y hasta el 23 de Marzo de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Segúnidad Pública

RSD/PVS/VGL/LIR [308]13/06/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

SECCIÓN VISAS